



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay  
Radio Universidad 90.5 FM

Teléfono y Fax (061) 575478/81  
Casilla de Correo N° 389  
E-mail: rectorado@une.edu  
Sitio web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 05 de Setiembre de 2016.

N-AI N° 077/2016.-

Señor  
**Ing. MSC. Eustaquio Martínez,**  
**Decano de la Facultad Politécnica**  
**Universidad Nacional del Este**

Me dirijo a Usted, con el objeto de remitir adjunto el **Informe AI N° 062/2016**, en referencia a la evaluación de la implementación del MECIP en la Institución a su digno cargo, que corresponde al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2016.

El resultado de la misma se puede visualizar ingresando a la página web de la AGPE a través del link <http://eval.mecip.gov.py/Mecip/reportes/listareportes>, seleccionando Reportes por Instituciones >> Informes de Respuestas, seleccionar el periodo y en Institución cargar referencia de la Institución (FP - UNE), por último Mostrar Reporte.

Además, se remiten adjunto a la presente, en medio magnético el resultado de la evaluación, y copias del formulario 191 "Análisis del SCI por Componente Corporativo de Control" a fin de que las autoridades de la Institución tengan conocimiento del mismo.

Sin otro particular, aprovecho para saludar al Sr. Decano, muy atentamente.



V° B°

**Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero**  
**Rector en ejercicio**



**Lic. Lidia E. Galeano López**  
**Auditora General**

INSTITUCIÓN: FACULTAD POLITECNICA - UNE

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**

**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE  
 ESTÁNDAR: EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
 FORMATO: Análisis del SCI por Componente Corporativo de Control  
 N°: 191

| (1) COMPONENTE CORPORATIVO   | (2) CALIFICACIÓN  |
|--|---|
| DE CONTROL ESTRATEGICO   | 4,12  |
| (3) INTERPRETACIÓN: ADECUADO   |   |
| (4) FORTALEZAS   | (5) DEBILIDADES   |
| 4.1. La Unidad Académica ha adoptado el Código de Buen Gobierno según Resolución N° 15/2012.<br>4.2. La adopción del Código de Ética a través de la Resolución N° 16/2012.<br>4.3. Se han establecido los acuerdos y compromisos éticos según la Resolución N° 244/2013.<br>4.4. Existe un Comité de Ética conformado según Resolución N° 131/2014, quienes se reúnen al menos semestralmente.<br>4.5. Se ha integrado el Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública conforme la Resolución N° 257/2014, con reuniones en el semestre conforme al registro de asistencias.<br>4.6. En el Estándar de Talento Humano se ha cumplido con los llenados de los formatos establecidos para el efecto: F13, F14; F16 y F17.<br>4.7. Los procesos de Planeación, Selección, Inducción, Re inducción del Talento Humano aprobados según la Resolución N° 034/2012 y el formato N° 18, asimismo las socializaciones se dan conforme al período evaluado a través de la página WEB de la Unidad Académica.<br>4.8. La Unidad Académica cuenta con Plan Estratégico que contiene Misión, Visión, Objetivos, Valores y otros, conforme lo expuesto en los formatos 32 al 36, asimismo la Resolución N° 192/2014 con la aprobación respectiva de los mismos.<br>4.9. Se han elaborado los Planes y Programas operativos alineados con el Plan Estratégico - POA Institucional 2016 y el ajuste del POI al Presupuesto aprobado de la Unidad Académica.<br>4.10. La evaluación de la Ejecución del POA se ha efectuado en el Primer Trimestre del 2016.<br>4.11. Cuenta con un normograma actualizado conforme a la Resolución N° 141/2015, y se han llenado los formatos N° 37, 40, 41 al 50.<br>4.12. Se ha realizado la encuesta de percepción de la estructura organizacional, según los formatos 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61. | 5.1. En el componente de Administración de riesgos: no se han identificado los riesgos que corresponden a los objetivos institucionales y al mapa de procesos institucionales.<br>5.2. En el estándar del Análisis del Riesgo: no se han evaluado las probabilidades de ocurrencia, el impacto del riesgo, y se no se han definido las medidas que podrían afectar a los objetivos institucionales.<br>5.3. En la Valoración de riesgos: no se realizó la ponderación en base a la fijación de prioridades.<br>5.4. No se han elaborado los mapas de riesgos.<br>5.5. Las políticas de riesgos no fueron validados por el CCI ni aprobadas por la Máxima Autoridad para garantizar el cumplimiento de los macroprocesos/procesos/ subprocesos institucionales |
| (6) ACCIONES DE MEJORAMIENTO   |   |
| <b>- INMEDIATAS:</b><br>Consolidar las acciones a fin de fortalecer y dinamizar el proceso de implementación del MECIP para mejorar los resultados y alcanzar el rango de calificación más elevado.  | <b>- DE CORTO PLAZO:</b><br>* Realizar la identificación, análisis y valoración de los riesgos<br><b>- DE MEDIANO PLAZO:</b><br>* Establecer estrategias y acciones para mejorar el nivel de avance del MECIP en cuanto a los estándares del componente de Administración de riesgos.<br><b>- DE LARGO PLAZO:</b><br>* Dar un seguimiento continuo y efectivo a los estándares pendientes en el componente corporativo.   |
| Elaborado por: Lic. Olga E. Lisboa Pereira - Auditora Adjunta  | Fecha: 29/08/2016   |
| Revisado por: Lic. Lidia Elisa Galeano López - Auditora General  | Fecha: 29/08/2016   |
| Aprobado por: Ing. Gerónimo Manuel Laviosa G. - Rector   | Fecha: 29/08/2016   |



|  |  |
|--|--|
| INSTITUCIÓN: FACULTAD POLITECNICA - UNE  |  |
| <b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -</b>  |  |
| COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN  |  |
| COMPONENTE:  | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE   |
| ESTÁNDAR:  | EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO  |
| FORMATO:   | Análisis de SCI por Componente Corporativo de Control  |
| Nº:  | 191  |
| <b>(1) COMPONENTE CORPORATIVO</b>  | <b>(2) CALIFICACIÓN</b>  |
| DE CONTROL DE GESTION  | 0,9  |
| <b>(3) INTERPRETACIÓN: INADECUADO</b>  |  |
| <b>(4) FORTALEZAS</b>  | <b>(5) DEBILIDADES</b>   |
| <p>4.1. La institución cuenta con indicadores definidos en sus distintos niveles de Gestión POI 2016 y el Prieva Segundo Semestre/2015</p> <p>4.2. Se han elaborado los formatos N° 93 y 94 (de menos del 20% del total de procedimientos definidos).</p> <p>4.3. Se han diseñado las acciones para el ajuste del estándar de Información interna por macroprocesos y procesos. Formato N° 102, 105.</p> <p>4.4. La institución ha realizado el diagnóstico - rendición de cuentas por macroproceso y proceso, a través de los resultados de evaluación del POA_1er Trimestre y se ha socializado en la página WEB de la Unidad Académica.</p> <p>4.5. Se cumplen las normativas vigentes para la rendición de cuentas conforme los grupos de interés.</p> | <p>5.1. No se han definido las políticas de operación de los objetivos Institucionales, Macroprocesos y procesos.</p> <p>5.2. La Unidad Académica no cuenta con un cronograma del ejercicio vigente, en cuanto al estándar de procedimientos.</p> <p>5.3. No cuenta con Manual de operación</p> <p>5.4. Los estándares de Información Interna, Externa y Sistema de Información no fueron definidos.</p> <p>5.5. El componente de Comunicación en sus estándares de Comunicación Institucional y Pública no se han definido.</p>   |
| <b>(6) ACCIONES DE MEJORAMIENTO</b>  |  |
| <p><b>- INMEDIATAS:</b></p> <p>Que las acciones con los distintos comités de trabajo se puedan consolidar, a los efectos de proseguir las tareas relacionadas al Componente Corporativo de Control de Gestión, siendo necesario mejorar el nivel efectivo de implementación.</p>   | <p><b>- DE CORTO PLAZO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Definir y aprobar las políticas de operación, considerando los objetivos institucionales.</li> <li>* Elaborar los procedimientos en base a las políticas de operación, a la vez, que sean definidas y aprobadas.</li> </ul> <p><b>- DE MEDIANO PLAZO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Definición de controles que permitan la efectividad de las operaciones.</li> <li>* Elaboración de los indicadores de gestión.</li> <li>* Elaboración y aprobación del manual de operaciones.</li> </ul> <p><b>- DE LARGO PLAZO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Definición y aprobación del Estándar Sistema de Información interna y externa.</li> <li>* Elaboración y aprobación del Componente Comunicación, en los Estándares de Comunicación Institucional y Pública.</li> </ul> |
| Elaborado por: Lic. Olga E. Lisboa Pereira - Auditora Adjunta  | Fecha: 29/08/2016  |
| Revisado por: Lic. Lidia Elisa Galeano López - Auditora General  | Fecha: 29/08/2016  |
| Aprobado por: Ing. Gerónimo Manuel Laviosa G.-Rector   | Fecha: 29/08/2016  |



|  |  |
|--|--|
| INSTITUCIÓN: FACULTAD POLITECNICA - UNE  |  |
| <b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -</b><br>COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN   |  |
| COMPONENTE:  | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE   |
| ESTÁNDAR:  | EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO  |
| FORMATO:   | Análisis de SCI por Componente Corporativo de Control  |
| Nº:  | 191  |
| <b>(1) COMPONENTE CORPORATIVO</b>  | <b>(2) CALIFICACIÓN</b>  |
| DE CONTROL DE EVALUACION   | 4,89   |
| <b>(3) INTERPRETACIÓN: ADECUADO</b>  |  |
| <b>(4) FORTALEZAS</b>  | <b>(5) DEBILIDADES</b>   |
| <p>4.1. La institución realizó el diagnóstico sobre autoevaluación de Control conforme los formatos N° 138, 143 y se han efectuado las socializaciones en la página WEB de la misma.</p> <p>4.2. Se ha elaborado un plan de mejoramiento institucional realizando el llenado de los formatos N° 212, 213 por dependencias, los cuales han sido socializados a través de la página WEB de la misma.</p> <p>4.3. Se realizó y fue aprobado por la Máxima Autoridad la autoevaluación de Gestión de la Auditoría Interna Institucional.</p> | <p>5.1. En los planes de mejoramiento individual no se evidencia la realización del seguimiento de las acciones de mejoramiento.</p> |
| <b>(6) ACCIONES DE MEJORAMIENTO</b>  |  |
| <b>- INMEDIATAS:</b><br><br>* Proceder al desarrollo e implementación en forma efectiva del estándar del Plan de Mejoramiento Individual, en cuanto al seguimiento de las acciones.  | <b>- DE CORTO PLAZO:</b><br><br>* Fortalecer la implementación del MECIP.  |
|  | <b>- DE MEDIANO PLAZO:</b><br><br>* Monitorear el cumplimiento de los planes de mejoramiento individual, funcional e institucional.  |
|  | <b>- DE LARGO PLAZO:</b><br><br>* Realizar el seguimiento a las acciones de mejoramiento conforme se establezcan, de forma efectiva. |
| Elaborado por: Lic. Olga E. Lisboa Pereira - Auditora Adjunta  | Fecha: 29/08/2016  |
| Revisado por: Lic. Lidia Elisa Galeano López - Auditora General  | Fecha: 29/08/2016  |
| Aprobado por: Ing. Gerónimo Manuel Laviosa G.-Rector   | Fecha: 29/08/2016  |

